

LUNES, 18 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 53

# 1.DISPOSICIONES GENERALES

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2013-3809** *Modificación de la Resolución de fecha 11 de diciembre de 2012 por la que se dispone la publicación del calendario de fiestas laborales retribuidas y no recuperables para el año 2013 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Por resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 11 de diciembre de 2013, se dispuso la publicación del calendario de fiestas laborales de ámbito nacional, autonómicas y locales retribuidas y no recuperables para el año 2013 en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Esta resolución se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria número 243, de fecha 18.12.2013 y corrección de errores en el Boletín Oficial de Cantabria número 249, de fecha 27 de diciembre de 2013.

En el texto de dicha resolución, se acuerda "Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la relación de fiestas nacionales, autonómicas y locales, (estas últimas una vez recibidos los correspondientes acuerdos de los respectivos Plenos de los Ayuntamientos), retribuidas y no recuperables para el año 2013, que se acompañan como anexo a la presente resolución".

En fecha 28 de febrero de 2013, se ha recibido en esta Dirección General de Trabajo certificado emitido por la Secretaria del Ayuntamiento de Arnuero, con el visto bueno del Alcalde, en el que se indica que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2012 adoptó el acuerdo de sustituir como fiesta local de dicho Ayuntamiento para el año 2013, el día 1 de abril (lunes de Pascua) por el día 24 de junio (San Juan).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1346/1.989, de 3 de noviembre, por el que se modifica el Artículo 45 del Real Decreto 2001/1.983, de 28 de julio, sobre Regulación de las Jornadas de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, esta Dirección General de Trabajo, ha resuelto:

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria la siguiente modificación de la resolución antes identificada.

Se sustituye como fiesta local del AYUNTAMIENTO DE ARNUERO la festividad del 1 de abril de 2013 (lunes de Pascua) por el 24 de junio de 2013 (San Juan),

Santander, 7 de marzo de 2013.  
La directora general de Trabajo,  
Rosa María Castrillo Fernández.

2013/3809

CVE-2013-3809